INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 3119/22

RESOLUCIÓN PR N° 413 /2022

Asunción, 24 de agosto de 2022

UOC

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA MÁQUINAS DE CORTE PLASMA PARADA DE HORNO FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 408.896.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 108/2022 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 22 de agosto de 2022, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 33/2022 referente al proceso de Contratación Directa N° 14/2022 **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA MÁQUINAS DE CORTE PLASMA PARADA DE HORNO FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 408.896**; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Resolución PR N° 78/2022 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 33/2022 expresa que el día 02 de agosto de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 33/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por LOTE.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, único oferente, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento por parte de dicha firma, respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, posteriormente conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo la misma con la documentación requerida.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de su oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente se efectúo la verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente cuadro:

...//...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 413 /2022

* HOJA N° 2 *

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ABRACOMAQ S.R.L. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
	LOTE N° 1				
1	Electrodo Código: 9-8215.	50	Unidad	76.860.-	3.843.000.-
2	Anillo Código: 8-3487.	10	Unidad	31.500.-	315.000.-
3	Anillo Código: 8-3486.	10	Unidad	31.500.-	315.000.-
4	Anillo Código: 8-3488.	10	Unidad	31.500.-	315.000.-
5	Cartucho de arranque. Código: 9-8213	10	Unidad	315.175.-	3.151.750.-
6	Pico de Corte Código: 9-8210	50	Unidad	70.875.-	3.543.750.-
7	Bocal Código: 9-8218.	10	Unidad	612.892.-	6.128.920.-
8	Cuerpo bocal Código: 9-8237.	10	Unidad	513.000.-	5.130.000.-
9	Bocal de arrastre Código: 9-8235.	30	Unidad	147.840.-	4.435.200.-
10	Bocal deflector Código:9-8243.	30	Unidad	240.856.-	7.225.680.-
11	Guía de altura Código: 9-8281.	5	Unidad	298.000.-	1.490.000.-
				Totales	35.893.300.-
	LOTE N° 2				
1	Difusor. Código: FH0563	10	Unidad	1.957.000.-	19.570.000.-
2	Electrodo largo. Código: PRO116	70	Unidad	103.460.-	7.242.200.-
3	Punta larga. Código: PD0117.	70	Unidad	98.280.-	6.879.600.-
4	Tobera. Diámetro: 1,4mm código: PDO111-14.	10	Unidad	880.061.-	8.800.610.-
5	Tobera. Diámetro: 1,9mm. Código: PD111.17.	10	Unidad	362.500.-	3.625.000.-
6	Electrodo. Código: PRO101.	70	Unidad	100.975.-	7.068.250.-
7	Tobera. Diámetro: 1,7mm. Código: PDO101-17.	10	Unidad	197.400.-	1.974.000.-
8	Boquilla. Código: PC0103.	10	Unidad	543.000.-	5.430.000.-
9	Aislador para copa corona CV0039. Código: FH0297.	10	Unidad	4.480.-	44.800.-
10	Boquilla de arrastre. Código: CV0008.	50	Unidad	110.340.-	5.517.000.-
11	Boquilla de arrastre larga. Código: CV0009	50	Unidad	116.800.-	5.840.000.-
12	Guía de arrastre. Código: CV0021.	10	Unidad	198.800.-	1.988.000.-
13	Copa corona para escopleo. Código: CV0013.	10	Unidad	175.000.-	1.750.000.-
14	Copa corona 4 pins con aislante. Código: CV0039.	10	Unidad	236.640.-	2.366.400.-
15	Difusor de Aire. Código: PE0103.	10	Unidad	279.600.-	2.796.000.-
				Totales	80.891.860.-
	LOTE N° 3				
1	Electrodo PT-32 1500-875. Código: EB 558001969.	70	Unidad	240.000.-	16.800.000.-
2	Boquilla 90-A PT-32 PC 1500. Código: EB 558002837.	70	Unidad	206.815.-	14.477.050.-
3	Protección térmica PT-32 PC 1500. Código: EB 558001957.	10	Unidad	296.989.-	2.969.890.-
4	Válvula pin para torcha PT-32. Código: 558001959.	2	Unidad	98.553.-	197.106.-
				Totales	34.444.046.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en el Lote N° 1 (ítems 2, 3, 4, 7, 8,), Lote N° 2 (ítems 2, 4, 5, 6, 7 y 9) y Lote N° 3 (ítem 1.).-

...//...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 413 /2022

...//...

Que, la citada firma presentó el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente (Gerencia Industrial), y mediante Carta Interna GI N° 243/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, con respecto a la variación entre el precio ofertado y el referencial superior al 15% por encima del precio referencial, menciona que: *"Luego del análisis realizado se pudo constatar en el desglose presentado, que los costos y gastos operativos oscilan entre un 90% y 92% del precio de venta, así mismo genera una utilidad del 8% al 10%, estando dicho porcentaje (utilidad) dentro de los márgenes razonables, por lo que recomendamos proseguir con el proceso".-*

Que, el presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 273/2022, por el monto total de Guaraníes ciento veinte y ocho millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos ocho (₲ 128.335.808.-).-

Que, la Gerencia Industrial por Carta Interna N° 240/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, manifiesta que en vista a la oferta recibida y teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 273/2022 emitido para el presente proceso, se recomienda realizar la reducción de cantidades para ajustar lo previsto a la posterior adjudicación, según detalle:

Ítems	Descripción	Cantidad inicial Unidad	Cantidad requerida Unidad
	LOTE N° 1		
1	Electrodo.Código:9-8215	50	40
5	Cartucho de arranque. Código: 9-8213	10	8
6	Pico de corte. Código: 9-8210	50	40
9	Bocal de arrastre. Código: 9-8235	30	20
10	Bocal deflector. Código: 9-8243	30	20
	LOTE N° 2		
1	Difusor. Código: FHO563	10	8
2	Electrodo largo. Código: PRO116	70	50
3	Punta larga. Código: PD0117	70	50
4	Tobera. Diámetro: 1.4 mm Código: PDO111-14	10	8
6	Electrodo. Código: PRO101	70	50
10	Boquilla de arrastre. Código: CV0008	50	35
11	Boquilla de arrastre larga. Código: CV0009	50	35
	LOTE N° 3		
1	Electrodo PT-32 1500-875.Codigo: EB 558001969	70	59
2	Boquilla 90- A PT -32 PC 1500.Codigo: EB 558002837	70	59

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 66. Disminución de cantidades, del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone: *"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas...",* el Comité de Evaluación recomienda la disminución de cantidades, conforme a lo solicitado por la Gerencia Industrial.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, puesto que su oferta cumple con lo exigido en el Pliego de bases y Condiciones del presente llamado.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

...//...

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 413 /2022

* HOJA N° 4 *

...//...

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los lotes 1, 2 y 3 del proceso de Contratación Directa N° 14/2022 **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA MÁQUINAS DE CORTE PLASMA PARADA DE HORNO FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 408.896,** a favor de la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes ciento veinticinco millones ciento ochenta y cuatro mil cincuenta y nueve (₲ 125.184.059.-), según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
			LOTE N° 1		
1	Electrodo Código: 9-8215.	40	Unidad	76.860.-	3.074.400.-
2	Anillo Código: 8-3487.	10	Unidad	31.500.-	315.000.-
3	Anillo Código: 8-3486.	10	Unidad	31.500.-	315.000.-
4	Anillo Código: 8-3488.	10	Unidad	31.500.-	315.000.-
5	Cartucho de arranque. Código: 9-8213	8	Unidad	315.175.-	2.521.400.-
6	Pico de Corte Código: 9-8210	40	Unidad	70.875.-	2.835.000.-
7	Bocal Código: 9-8218.	10	Unidad	612.892.-	6.128.920.-
8	Cuerpo bocal Código: 9-8237.	10	Unidad	513.000.-	5.130.000.-
9	Bocal de arrastre Código: 9-8235.	20	Unidad	147.840.-	2.956.800.-
10	Bocal deflector Código:9-8243.	20	Unidad	240.856.-	4.817.120.-
11	Guía de altura Código: 9-8281.	5	Unidad	298.000.-	1.490.000.-
				Totales	29.898.640.-

			LOTE N° 2		
1	Difusor. Código: FH0563	8	Unidad	1.957.000.-	15.656.000.-
2	Electrodo largo. Código: PRO116	50	Unidad	103.460.-	5.173.000.-
3	Punta larga. Código: PD0117.	50	Unidad	98.280.-	4.914.000.-
4	Tobera. Diámetro: 1,4mm código: PDO111-14.	8	Unidad	880.061.-	7.040.488.-
5	Tobera. Diámetro: 1,9mm. Código: PD111.17.	10	Unidad	362.500.-	3.625.000.-
6	Electrodo. Código: PRO101.	50	Unidad	100.975.-	5.048.750.-
7	Tobera. Diámetro: 1,7mm. Código: PDO101-17.	10	Unidad	197.400.-	1.974.000.-
8	Boquilla. Código: PC0103.	10	Unidad	543.000.-	5.430.000.-
9	Aislador para copa corona CV0039. Código: FH0297.	10	Unidad	4.480.-	44.800.-
10	Boquilla de arrastre. Código: CV0008.	35	Unidad	110.340.-	3.861.900.-
11	Boquilla de arrastre larga. Código: CV0009	35	Unidad	116.800.-	4.088.000.-
12	Guía de arrastre. Código: CV0021.	10	Unidad	198.800.-	1.988.000.-
13	Copa corona para escopleo. Código: CV0013.	10	Unidad	175.000.-	1.750.000.-
14	Copa corona 4 pins con aislante. Código: CV0039.	10	Unidad	236.640.-	2.366.400.-
15	Difusor de Aire. Código: PE0103.	10	Unidad	279.600.-	2.796.000.-
				Totales	65.756.338.-

			LOTE N° 3		
1	Electrodo PT-32 1500-875. Código: EB 558001969.	59	Unidad	240.000.-	14.160.000.-
2	Boquilla 90-A PT-32 PC 1500. Código: EB 558002837.	59	Unidad	206.815.-	12.202.085.-
3	Protección térmica PT-32 PC 1500. Código: EB 558001957.	10	Unidad	296.989.-	2.969.890.-
4	Válvula pin para torcha PT-32. Código: 558001959.	2	Unidad	98.553.-	197.106.-
				Totales	29.529.081.-

...//...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 413 /2022

UOC

...//...

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente